



Tunja, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No	1500131530022016 – 0003500
DEMANDANTE:	FABIO ANTONIO FERNANDEZ CALDERÓN
DEMANDADO:	FAUSTO RAMIRO SUAREZ

Visto el informe secretarial que antecede que allega información acerca de la suspensión del proceso hasta el pasado 30 de enero de 2021.

Este despacho, ordena:

Reanúdese el trámite y fíjese la fecha del lunes diez (10) de mayo de 2021 a las 09:00, a.m. para realizar la diligencia de remate aplazada. Deberan realizarse las publicaciones respectivas conforme a la ley.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado N° 04
Hoy doce (12) de febrero del año dos mil veintiuno
(2021).

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

/SC.Z

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)
